

Consejo Monumento Nacional.

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIVISIÓN JURÍDICA
CMA/RCM/SFI/PFF/

DECRETO CON TOMA DE RAZÓN N°0088
SANTIAGO - 24/03/2009

DECLÁRASE MONUMENTO NACIONAL EN LA CATEGORÍA DE MONUMENTO HISTÓRICO EL TEATRO POMPEYA Y LOS PORTALES, DE VILLA ALEMANA, COMUNA DE VILLA ALEMANA, PROVINCIA DE VALPARAÍSO, V REGIÓN DE VALPARAÍSO.

Solicitud N° 114

SANTIAGO,

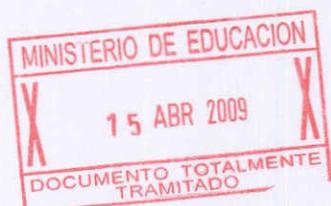
DECRETO N°

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Villa Alemana fue fundada en 1894 en un paraje que ofrecía amplitud, buen clima, belleza natural y cercanía al puerto de Valparaíso. En sus comienzos ostentaba un carácter marcadamente residencial y fueron los inmigrantes británicos y alemanes los primeros que construyeron sus cómodas casas, grandes quintas provistas de pozos de agua y cuyos molinos de viento contribuyeron a acentuar el aspecto pintoresco de la agrupación inicial.

Que, la trama inicial de la ciudad fue determinada por un dominante eje longitudinal que recorría en sentido de oriente a poniente, formado por la línea del ferrocarril, existente antes de su fundación; el trazado de la primera calle -Avenida Valparaíso- vino a reforzar la estructura incipiente, desarrollándose ambas vías en forma paralela.

Que, el vecino don Domingo Composto fue el gran impulsor y creador de soluciones como la extensión de la energía eléctrica y la instalación del agua potable.



Que, el Teatro Pompeya nace como iniciativa personal del referido ilustre vecino Domingo Composto, cuya idea era dotar a la ciudad de un teatro de magnitud y un centro cultural de gran categoría, para los efectos de estimular el desarrollo del polvoriento poblado, carente de luz eléctrica, el cual era alumbrado mediante faroles a parafina, construcciones bajas de un piso, calles de tierra y una movilización a cargo de carretas tiradas por caballos, llamada Villa Alemana, trataba de impulsar y acelerar el avance y progreso de su ciudad.

Que, la ubicación del Teatro fue resuelto por don Domingo Composto, luego que en el año 1925, un incendio arrasara con la manzana completa de su propiedad ubicada en el centro de la ciudad, por lo que encomendó el estudio y presupuesto para la construcción del teatro en aquel terreno. Para llevar a cabo este proyecto, contrató a los arquitectos Aquiles Landoff y Renato Schiavon, los mismos que, paralelamente, estaban edificando el Teatro Municipal de Viña del Mar. Los trabajos de construcción comenzaron el año 1925 y se inaugura el 25 de septiembre de 1926, a la que asistieron autoridades de la Provincia de Valparaíso y la ciudadanía completa fue testigo presencial de este acto social, como también los ciudadanos de Viña del Mar y Valparaíso.

Que, el conjunto Teatro Pompeya-Portales se manifiesta como un hito dentro de la ciudad, tanto por su valor histórico y arquitectónico, como por su ubicación y emplazamiento en el centro de la ciudad. El Teatro acogió dentro de su sala lo que se llamó "Cines de Barrio", situación que se dio en diversos centros urbanos de la época.

Sobre los valores históricos de los inmuebles se señala lo siguiente:

Que, el Teatro Pompeya y los Portales están ubicados en una zona de paseo, entre la Avenida Valparaíso y la calle Santiago, desarrollándose sus fachadas a lo largo de esta cuadra y consolidando el centro de la ciudad, transformándolos en un punto de referencia singular y constituyendo el escenario del acontecer urbano. La Avenida Valparaíso más la calle Santiago, son el hito principal para el habitante de Villa Alemana, donde el Teatro y los Portales son el corazón de la ciudad.

Que, el Teatro ha tenido, desde su construcción, una envergadura que sobrepasa los edificios del entorno inmediato, situación dominante que permite reconocer su presencia con facilidad. Su volumetría de distingue por sobre la altura normal de la edificación que los rodea y en general al tipo de vivienda de Villa Alemana.

Sobre el valor constructivo del Teatro Pompeya:

Que, la construcción está determinada por un acceso y servicios estructurados en albañilería de ladrillos reforzado con hormigón armado y una sala de espectáculos con 250 butacas, con nivel decreciente hacia el escenario estructurada en madera, con relleno de barro, ensordinados de pino y estucos de cemento. El largo total de la edificación es de 31.20 m, el ancho de la sala es de 18.90 m y la altura varía entre 13.40 y 12.40m.

Que, la estructura de la sala es de pino oregón con pies derechos de 6"x 4"y 6"x6", arriostamientos y canes del mismo material sobre un cimiento de hormigón. La estructura de techo es de madera, con cerchas de 2.50m de altura, con piezas de 4"x6" unidas con flanges de acero y pernos. El estado de conservación de las cerchas es muy bueno.

Que, las paredes de la sala de espectáculos están enlucidas en mortero de cemento por ambas caras, sobre un relleno de barro entre los elementos de madera. El resto de las tabiquerías están recubiertas con mortero de cemento sobre un ensordinado de pino de 1"x1".

Que, las dependencias del Teatro, su zonificación y circulaciones, fueron organizadas de tal forma, que otorga la fluidez necesaria para una sala de espectáculos.

Que, la cubierta originaria de tejas fue reemplazada por planchas onduladas de fierro galvanizado después del sismo de 1965. Las grietas del revoque producidas en esa ocasión, se repitieron y acrecentaron en el terremoto de 1971, lo que determinó la eliminación total del estuco y el recubrimiento con láminas de madera prensada de grandes áreas de los parámetros interiores; esta transformación produjo como consecuencia la pérdida de la ornamentación, a la vez, que se deterioraba la calidad de la acústica de la sala. Toda la madera de los pilares y las vigas a la vista son de pino oregón.

Sobre el valor arquitectónico, estilístico y artístico de los recintos interiores:

Que, el acceso principal del Teatro se realiza a través de una puerta de cuatro hojas frontales de vidrio biselado, madera y aplicaciones de bronce, el que se encuentra comunicado con el foyer, en el cual por un lado, se ubica la boletería de platea, la administración y al otro, se encuentra una dulcería, los servicios higiénicos y el acceso a la sala de controles. El piso era de baldosas, construidas especialmente para el Teatro, con dibujos que combinaban con la hermosa lámpara de estilo colonial que formaba un conjunto agradable. Al frente se encuentran dos amplias mamparas las que dan acceso a los palcos y platea.

Actualmente, algunos elementos como las baldosas, la lámpara colgante y la textura original de los muros han desaparecido.

Que, el foyer y el escenario se encontraban adornados y coronados por máscaras griegas y relieves, que hacían referencia a los teatros griegos. El cielo del foyer es una bóveda de medio cañón, que remata a ambos lados en un arco con una ventanilla circular para la ventilación, ornamentada por una reja de hierro forjado.

Que, el anfiteatro es un espacio amplio que se encuentra en el segundo piso, independiente de la galería y con acceso propio. La galería y el anfiteatro, en conjunto, dan capacidad a 500 personas.

Que, la platea es amplia, quedando entre las filas un espacio suficiente que permitía a los espectadores tomar colocación sin molestar a los que ya se habían instalado. En cada butaca se ve un relieve con las letras T y P (Teatro Pompeya).

Que, el Teatro cuenta en la actualidad con una platea, a la que se ingresa por el acceso principal, por los accesos laterales se accede al balcón o anfiteatro del segundo piso, así como, también, a la galería o paraíso, en el tercer piso. Por último, la sala de controles quedó al final de la platea, al fondo del último nivel de la galería donde, actualmente, aún se encuentran los proyectores.

Que, la fachada del Teatro Pompeya se alza junto a los Portales, mirando al occidente a lo largo de toda la cuadra del paseo peatonal Los Héroes. Su extensión une la Avenida Valparaíso con la calle Santiago. El paseo tiene una suave pendiente que permite la horizontalidad del Teatro. Esto se resolvió con una plataforma de termina en una escalinata de tres peldaños por el lado norte y un peldaño por el lado sur.

Que, la fachada del Teatro Pompeya es una composición que se resuelve mediante recursos de la arquitectura contemporánea del Art Nouveau, tales como, las columnas altas y aisladas de orden corintio, las que, actualmente, presentan fisuras e inestabilidad estructural que se evidencia con ausencia y desprendimiento de los ornamentos en su capitel.

Que, de la fachada se encuentra coronada con una base de volutas jónicas y sobre ella una forma escultórica, con reminiscencia a una cariátide. Esta forma escultórica se asocia con las máscaras del teatro griego y más probable con Dionisio, dios del Vino y la Vegetación. La cabeza mide aproximadamente 90 cm. de alto. La base de las volutas 1.40 m. y una altura total de 2.40 m.

Que, otro ornamento que compone la fachada del Teatro es un elemento ubicado en el lucero superior del frontis, aparece como un bajorrelieve el

que se podría definir como una "metopa". En esta pieza se ven representadas figuras humanas vestidas con Peplo y Quitón, dos de ellas ejecutan instrumentos de cuerda semejantes a la cítara griega o kitara.

Que, enmarcando el frontis aparecen dos columnas corintias aisladas y custodiando el acceso del Teatro. Estas columnas, según fotografías pasadas, soportaban sobre ellas originalmente grandes lámparas de fierro.

Que, sobre las puertas de acceso y bajo el luceto ubicado dentro del arco de medio punto, encontramos una columnata, esto es, una serie de columnas decorativas dispuestas en serie, que custodian cinco ventanas con protecciones de fierro en forma de rombos. Estas puertas fueron hechas en fierro forjado en un estilo modernista, compuestas un diseño modular con volutas, repetido diecisiete veces.

Que, el Teatro contaba con lámparas de fierro forjado que coronaban las columnas del acceso principal, actualmente, éstas no existen. La iluminación interior de la sala contaba con cuatrocientas luces y una gran lámpara central de doce ampolletas, que colgaba desde el centro del cielo, mientras que el foyer contaba con una lámpara de ocho luces, al igual que el acceso principal, todas desaparecidas.

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.288, de 1970; Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ord. N° 224, del Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales, de 09 de enero de 2009; Acta de Sesión de 13 de agosto de 2008 (punto 199) del Consejo de Monumentos Nacionales; Ord. N° 621, de don Raúl Bustamante Bertoglio, Alcalde de la Municipalidad de Villa Alemana, de 26 de junio de 2008, de solicitud de declaración de Monumento Histórico; Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: Declárase Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico el Teatro Pompeya y sus Portales, de Villa Alemana, Comuna de Villa Alemana, Provincia de Valparaíso, V Región de Valparaíso.

El área protegida posee una superficie total de 4.230,59 m²., como se indica en el polígono A-B-C-D-E-F-A del plano que se adjunta y que forma parte del presente decreto.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**

**MÓNICA JIMÉNEZ DE LA JARA
MINISTRA DE EDUCACIÓN**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted.



**CRISTIÁN MARTÍNEZ AHUMADA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**

Distribución:

- Oficina General de Partes	1
- Contraloría General	3
- Diario Oficial	1
- División Jurídica	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	1

Ing. 6126-2009